



**HECHO ESENCIAL**  
**CENCOSUD SHOPPING S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1.164**

Santiago, 23 de abril de 2021

**Señor**

**Joaquín Cortez Huerta**

**Presidente Comisión para el Mercado Financiero**

**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449**

**Presente**

**Ref.: Comunica Hecho Esencial.**

De nuestra consideración,

Cencosud Shopping S.A. sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores que lleva vuestra Comisión bajo el número 1.164, en adelante "**la Sociedad**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la ley 18.045 y de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1.072 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 23 de abril de 2021 ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que entre otros acuerdos ha resuelto lo siguiente:

- I. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020 por un monto total de \$20.981.722.259, lo que representa un 30,38965% de las utilidades líquidas distribuibles, equivalente a \$12,3.- por acción. La distribución de utilidades antes indicada se hará mediante: (i) La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$12,14229 por acción más ii) la distribución de un dividendo adicional de \$0,15771 por acción.
- II. Aprobar que el pago del dividendo mencionado se realice a contar del día 5 de mayo de 2021.
- III. La elección del Directorio, periodo 2021 – 2024, compuesto por:
  - 1.- Manfred Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
  - 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
  - 3.- Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
  - 4.- Matías Videla Solá: no independiente, propuesto por el Controlador;



- 5.- José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Victoria Vásquez García: independiente, propuesto por AFP Habitat;
- 7.- Rafael Fernández Morandé: independiente, propuesto por AFP Habitat.

- IV. Que, la remuneración de los Directores posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la suma de 120 Unidades de Fomento mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente.
- V. Que, a contar de la primera sesión de Comité de Directores después de esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cada uno de los Directores que integran el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a 40 Unidades de Fomento mensual; y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anual.
- VI. Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS (PWC) como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- VII. Mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el período 2021, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- VIII. Efectuar las publicaciones sociales en el periódico "El Mercurio" de Santiago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Germán Cerrato**  
**Gerente General**  
**Cencosud Shopping S.A.**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Representantes de Tenedores de Bonos